GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO

CURSO 2015-2016

(Fecha última actualización: 11/mayo/2015)

MÓDULO	MATERIA		CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Módulo de Educación Especial	EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO		4º	1º	6	Optativa

	PROFESOR(ES)	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
	ANA Mª FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ	Dto. Didáctica y Organización Escolar Facultad de Educación y Humanidades Campus de Melilla Despacho 313 Correo electrónico: anamfb@ugr.es
		HORARIO DE TUTORIAS Martes de 8.30-9 horas. Miércoles de 9-13 horas; Jueves de 13-14.30

	GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
	Grado en Educación Infantil	

	PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)
	Es importante que el alumnado haya adquirido los conocimientos, habilidades y destrezas que proporciona la materia de Psicología de la Educación y Psicología del Desarrollo. Conocimientos básicos de navegación Web, uso de correo electrónico, tablón de docencia, blogs, etc. La asistencia es de extraordinaria importancia.

	BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
	Aspectos básicos en la atención a alumnos con necesidades educativas especiales. Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades cognitivas. Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades visuales. Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades auditivas. Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades motoras. Necesidades educativas especiales asociadas a trastornos de la conducta.
	COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
	Competencias: CDM1.3., CDM1.6., CDM2.6., CDM2.7. Específicas: Conocer las características que definen las distintas necesidades educativas especial Realizar propuestas de evaluación e intervención dirigidas a corregir las dificultades específicas, tanto constituyen dificultades de aprendizaje. Aplicar la legislación y terminología científica básica, en relación a las dificultades propias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y con necesidades educativas especiales, en el contexto de la inclusión escolar, así como la etiología y procedimientos de evaluación e intervención en el aula y los distintos recursos didácticos pertinentes. Evaluar los niveles de competencia del alumnado en los distintos ámbitos de su desarrollo que puedan estar en el origen de sus necesidades específicas, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, y las pautas a seguir. Detectar y analizar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y con necesidades educativas especiales, así como en el entorno del centro en sus instalaciones, y en su contexto. Mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del alumnado, cualesquiera que fueran las condiciones o características de éste, y promover esa misma actitud entre aquellos con quienes se trabaje más directamente. Mostrar una posición crítico-reflexiva sobre todos los problemas que atañen al alumnado con n.e.e., procurando mantener una continua conexión dialéctica entre el conocimiento teórico y el práctico.
	OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)
	1. Fomentar en los estudiantes una posición crítico-reflexiva sobre los problemas que atañen a los (a.n.e.a.e.) y los (a.n.e.e.) , procurando mantener una continua conexión dialéctica entre el conocimiento teórico y el práctico. 2. Potenciar la adquisición de actitudes y hábitos de reflexión, observación e indagación ante los problemas que plantean las diversas situaciones en las aulas y centros escolares en el contexto de la inclusión. 3. Dotar de instrumentos de detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas especiales. 4. Posibilitar los conocimientos científicos, técnicos y pedagógicos suficientes para intervenir en las NEE y hacer real el espíritu de la diversidad.
	TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA
	TEMARIO TEÓRICO:

	Tema 1. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y Necesidades Educativas Especiales (NEE): aproximación histórica, marco conceptual y legislativo, y aspectos básicos para la atención psicoeducativa. Tema 2. NEE asociadas a discapacidad auditiva y respuesta. Tema 3. NEE asociadas a discapacidad visual y respuesta. Tema 4. NEE asociadas a discapacidad motora y respuesta. Tema 5. NEE asociadas a discapacidad cognitiva, o a altas capacidades y respuesta. Tema 6. NEE asociadas a trastornos de la conducta y respuesta. TEMARIO PRÁCTICO: Seminarios/Talleres Elaboración de un cuadro-resumen, con la legislación básica en materia de Atención a la Diversidad y atención a: a.n.e.e. (Competencias 1,2). Análisis de casos prácticos: diseño de un plan de evaluación e intervención. Informes. (Competencias 2, 3 5). Adaptaciones curriculares: diseño y elaboración de adaptaciones curriculares para dar respuesta a las necesidades educativas del alumno. (Competencias 1, 2, 3 y 4). Barreras y accesibilidad: análisis de distintos contextos con objeto de detectar y superar las posibles barreras físicas y actitudinales en el entorno del alumnado. (Competencias 3, 4 y 5).
	BIBLIOGRAFÍA
	BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL: Ainscow, M. (2002). Desarrollo de las escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Madrid: Narcea. Arco, J.L. y Fernández, A. (2004). Necesidades Educativas Especiales. Manual de evaluación e intervención psicológica. Madrid: McGraw Hill. Bonals, J. y Sánchez-Cano, M. (coords.) (2007). Manual de Asesoramiento psicopedagógico. Ed. Graó. Calvo Rodríguez, R. y Martínez Alcolea, A. (1977). Técnicas y procedimientos para realizar adaptaciones Currirulares.. Madrid: Escuela Española, Fernández, A. (2002). Fundamentos psicopedagógicos de educación especial. Granada: G.E.U. Gallego Ortega, J.L. y Rodríguez Fuentes, A. (2012). Bases teóricas y de investigación en Educación Especial. Madrid: Pirámide. López Justicia, M.D. (2004). Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Visual. La Coruña: Netbiblo. Lou Royo, M.A. y López Urquízar, N. (coords.). (2009). Bases psicopedagógicas de la educación especial. Madrid: Pirámide. Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (2005). Desarrollo psicológico y educación. 3. Trastornos del desarrollo y NEE. Madrid: Alianza ed. Rodríguez Fuentes, A. y García Guzmán, A. (2008). Deficiencia auditiva. Desarrollo psicoevolutivo y respuesta educativa. Editorial EOS, Madrid. Rodríguez Fuentes, A. y Martínez, F. (Coords.) (2002): La atención educativa a ciegos y deficientes visuales. Arial, Granada. Salvador Mata, F. (2005). Bases psicopedagógicas de la educación especial. Málaga: Aljibe. Verdugo y Gutiérrez (2009). Discapacidad intelectual. Adaptación social y problemas de comportamiento. Ed. Pirámide. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Heward, W.L. (2001). Niños excepcionales. Una introducción a la Educación Especial. Madrid: Prentice Hall.
Martín, N. (2006). Test of visual perceptual skills- 3ª Ed. (2006). Academic Therapy Publications.
Olivares, J. y Méndez, F.J. (1999). Técnicas de modificación de conducta. Madrid: Biblioteca Nueva. 2ª Ed. Revisada.
Peñafiel, F., Fernández, J.D., Domingo J. y Navas J.L. (Coords.) (2006). La intervención en educación especial. Propuestas desde la práctica. Madrid: CCS.

ENLACES RECOMENDADOS

htpp:// www.cermi.es

htpp://www.aspace.org

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante de carácter presencial y no presencial. Las clases expositivas, los talleres, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES
1. Clases teórico-expositivas:
Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

2. Clases prácticas/Talleres:
Desarrollar actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos, enfocados hacia la adquisición específica de habilidades instrumentales.

3. Tutorías académicas:
Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje que pretende orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, profundizar en distintos aspectos de la materia y orientar la formación académica-integral 0del estudiante.

ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES
1. Actividades no presenciales e individuales (Estudio y trabajo autónomo)
Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la misma, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, …).
2. Actividades no presenciales y grupales (Estudio y trabajo en grupo)
Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.
1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia.

	EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)
	Evaluación continua.- La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Y la Normativa de Calificación y Evaluación de la Universidad de Granada (Circular Nº 3 de 20 de septiembre de 2013). La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. 1. **Prueba evaluativa escrita**. En dicha prueba, se evaluarán los contenidos teórico-conceptuales de la asignatura. Para ello, se tendrá en cuenta especialmente la bibliografía básica de la misma. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de junio y/o extraordinaria de septiembre. 2. **Actividades y trabajos prácticos del alumno/a**. Integran las actividades prácticas (individuales y grupales), entrega de trabajos basados en adaptaciones curriculares y resolución de casos prácticos, participación activa en las clases y la asistencia tanto a las clases teóricas como a las prácticas, a los seminarios y a las tutorías especializadas. Criterios de evaluación: EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común. EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. Instrumentos de evaluación: EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates. EV-I3 Observación de la conducta de aprendizaje en el aula EV-I4 Portafolios, con las GTA de cada tema, de carácter individual, aunque de elaboración grupal. El alumnado deberá asistir a una 80% de las actividades presenciales. Se prevé la modalidad de **evaluación por incidencias,** que se regirá por la Normativa establecida por la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. Así mismo se prevé la **evaluación única final.-** El alumno que al comenzar la asignatura sepa que no puede cumplir con la condición anterior, de evaluación continua, podrá optar por el

	sistema de evaluación única final. Ésta se realizará en un único acto académico (prueba escrita que acredite que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guia Docente de la asignatura). - Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros: 30%-50% de la calificación final. - Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros: 30%-50% de la calificación final. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante puede interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.
	INFORMACIÓN ADICIONAL
	Será criterio evaluativo la expresión correcta oral y escrita, (se penalizará cualquier tipo de Incorrección gramatical).
	APROBADA EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR EL 13/03/2015